

Res. No. 27-18 que aprueba los actos del Poder Ejecutivo consignados en las Memorias de la Administración Pública correspondiente al año 2016. G. O. No. 10914 del 23 de Julio de 2018.

**EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República**

Res. No. 27-18

VISTOS: Los artículos 114, 128, numeral 2, literal F y 93, numeral 2, literal d, de la Constitución de la República.

VISTO: El oficio de fecha 09 de mayo de 2017, del Presidente de la República que remite al Senado las memorias de los ministerios y su rendición de cuentas del año 2016.

VISTO: El Reglamento del Senado.

VISTO: El informe de la Comisión Especial designada para el estudio de las Memorias de la Administración Pública correspondiente al año 2016.

RESUELVE:

ÚNICO: Aprobar los actos del Poder Ejecutivo consignados en las Memorias de la Administración Pública correspondiente al año 2016.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

Reinaldo Pared Pérez
Presidente

Edis Fernando Mateo Vásquez
Secretario

Prim Pujals Nolasco
Secretario

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

Rubén Darío Maldonado Díaz
Presidente

Miladys F. del Rosario Núñez Pantaleón
Secretaria

Juan Suazo Marte
Secretario

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Res. No. 28-18 que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Corea, sobre los Préstamos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico. G. O. No. 10914 del 23 de Julio de 2018.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

Res. No. 28-18

VISTO: El artículo 93, numeral 1), literal L), de la Constitución de la República.

VISTO: El Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Corea, sobre los Préstamos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico, de fecha 30 de junio de 2006.